



DECRETO N° 0042
NEUQUÉN, 07 ENE 2011

El Expediente OE N° 11241-M-10, la Solicitud N° 33435 Serie D, originada por la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

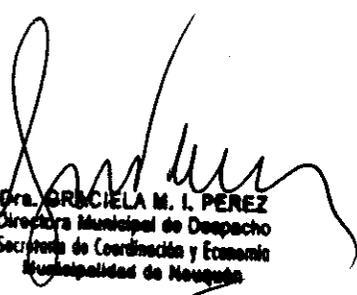
Que mediante la misma se requiere la contratación del servicio de serenos, control de accesos, cuidado y resguardo de bienes de las dependencias municipales, por un lapso contractual de 34.984 horas hombre, por el término de dos (2) meses a partir del mes de diciembre de 2010;

Que el señor Secretario de Gobierno, informa que dicho servicio, esencial para el funcionamiento del Municipio, se ha venido prestando por parte de la Cooperativa de Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda., por lo que requiere que la misma sea contratada hasta tanto se adjudique la Licitación Pública N° 10/2010, con encuadre en las excepciones del Artículo 3º), Inciso 2, Punto c, de la Ordenanza N° 7838;

Que tomó intervención la División Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 1298/10) comunicando que se cuenta con crédito presupuestario para abonar la contratación del servicio mencionado;

Que en función de lo expuesto y dada la necesidad de no interrumpir el servicio requerido por la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno- y acreditados debidamente los extremos de urgencia y conveniencia económica para el erario municipal, es beneficioso acceder a lo solicitado por la citada Dirección Municipal y proceder al dictado de la norma legal pertinente;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Hacienda y la Secretaría de Coordinación y Economía elevando las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la elaboración del


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

trámite correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR y APROBAR la Contratación Directa para la pres-
----- tación del servicio de serenos, control de accesos, cuidado y
resguardo de bienes de las dependencias municipales con la **COOPERA-
TIVA DE TRABAJO ESFUERZO UNIDO VALENTINA SUR LTDA.**, por un
lapso contractual de 34.984 horas, con un valor unitario de **PESOS
DIECINUEVE (\$ 19.-)** correspondiente a dos (2) meses, a partir del día 01 de
diciembre de 2010 y hasta el día 31 de enero de 2011, por un importe total
de **PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS
NOVENTA Y SEIS (\$ 664.696.-)**, encuadrando la misma en las
excepciones previstas en el Artículo 3º), Inciso 2), Punto c), de la
Ordenanza N° 7838; atento a lo solicitado por la Dirección Municipal de
Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento, dependiente de la
Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-, y lo expuesto en los
considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de
----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a
pagar a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ESFUERZO UNIDO VALENTINA
SUR LTDA.** la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente Decreto, con
cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de
----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno .-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente **ARCHÍVESE.**-



**FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal N° 1803 Fecha: 14, 01, 2011
